



MODIFÍCASE LA FECHA DE
ADJUDICACIÓN.

LA HIGUERA, 19 ABR 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Decreto N° 271 de fecha 25 de enero de 2013, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Convenio Mandato de fecha 01 de Agosto de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Higuera, mediante el cual se otorga el mandato a este municipio para la ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN PARQUE MUNICIPAL, LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA” (etapa DISEÑO)**, Código BIP 30057627-0 aprobado mediante Resolución N°5048 de fecha 30 de Septiembre de 2012.

SEGUNDO: El Proceso de Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, del proyecto indicado precedentemente, designada como Adquisición ID 3748-1-LE13.

TERCERO: Que el proceso administrativo implicado en la adjudicación fue mayor al presupuestado.

DECRETO 01274/

1. **Modifícase** la fecha de adjudicación indicada en las Bases de Licitación para el proyecto **“REPOSICION PARQUE MUNICIPAL, LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA” (etapa DISEÑO)**, denominada como adquisición N° 3748-1-LE13 del portal Mercado Público.
2. **Establézcase** la nueva fecha de adjudicación para el día martes 09 de abril de 2013.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario(S) Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Oficina de Partes
4. Expediente Proyecto

CFG/CTM/NUI/nui